

A más de 40 años del retorno a la democracia en Argentina: miradas históricas y vaivenes políticos.

More than 40 years after the return of democracy in Argentina: historical perspectives and political ups and downs

Geovana Rivera¹

Recibido: 17/04/2024

Aceptado: 27/08/2025

Resumen

El regreso a la democracia en 1983 en Argentina no constituye un hecho indiferente ni menor en nuestra historia: marca el cierre de un ciclo de golpes de Estado y gobiernos militares que provocaron situaciones de gran incertidumbre y tensión política en nuestro país. Resulta indispensable el repaso histórico que nos permita comprender el termómetro político, la situación económica y el humor social, atendiendo a cada proceso en su particularidad, y estableciendo a su vez el entendimiento del camino histórico. Las permanencias y conexiones se evidencian al analizar los procesos históricos atravesados por la alternancia y la inestabilidad política, marcada por sucesivos cambios entre gobiernos autoritarios y democráticos. El poder político entonces, se transforma y se reconfigura para dar lugar, en mayor o menor medida, a las demandas sociales, pero también a los enclaves económicos.

El llamado a la reflexión constante permite poner en debate y actualización las distintas vertientes que surgen continuamente acerca de esta instancia histórica. Posibilita la visibilización de los efectos de las dictaduras, marca las deudas aún pendientes de nuestra democracia y permite reconstruir la historia, elemento base para la conformación de la identidad nacional. Por lo tanto, el pasado no es un estadio agotado y finito; su abordaje permite la preservación de la memoria colectiva, columna vertebral y elemento aglutinante de las sociedades.

Palabras clave: : dictadura militar, Historia Reciente, democracia, represión, golpe de Estado.

¹ Licenciada en Historia (UNSJ). Maestranda en Historia (Universidad Torcuato Di Tella). ORCID: 0009-0006-5622-6211. Correo electrónico: grivera@mail.utdt.edu

Abstract

The return to democracy in Argentina in 1983 is not an indifferent or minor event in our history: it marks the end of a cycle of coups d'état and military governments that kept our country in suspense. A historical review is essential to understand the political thermometer, economic situation and social mood, addressing each process individually and establishing an understanding of the historical path. Permanences and connections become apparent when focusing on the processes affected by political oscillation, within a framework of marked alternation between dictatorships and democracies. Political power then transforms and reconfigures to accommodate (or not) social demands, as well as economic interests.

The call for constant reflection allows for debate and updating of the different perspectives that continually emerge regarding this historical period. It enables the visibility of the effects of dictatorships, highlights the remaining debts of our democracy, and allows for the reconstruction of history, a foundational element for the formation of national identity. Therefore, the past is not an exhausted or finite stage; its approach allows for the preservation of collective memory, the backbone, and cohesive element of societies.

Keywords: military dictatorship, Recent History, democracy, repression, coup d'état.

I. A modo de introducción

En 2023, Argentina cumplió cuarenta años del “retorno a la democracia”, cuya significación y alcance aún requieren una revisión crítica. Quizás en este momento, la historia puede brindarnos un panorama más esclarecedor. Para llegar al planteo de este interrogante, en primera instancia es importante el repaso breve, pero necesario de los períodos militares que fueron alternados con gobiernos democráticos. Si bien la aproximación que se busca en este presente trabajo puede resultar limitada en espacio —ya que el estudio de esta temática implica un abordaje extenso—, el objetivo principal reside en sembrar una reflexión profunda y sostenida que trascienda el ámbito académico interdisciplinario, promoviendo un diálogo crítico que contribuya tanto al análisis riguroso como a la comprensión colectiva y social de las problemáticas abordadas.

A raíz de los golpes de Estado que atravesó nuestro país, las observaciones históricas se remontan al siglo XX, período en el que la democracia se vio interrumpida en múltiples ocasiones por intervenciones militares y rupturas institucionales: el primer golpe se produjo en 1930, derrocando al gobierno de masas del radical Hipólito Yrigoyen. Luego se producirían otros cinco golpes de Estado: en 1943, 1955, 1962, 1966 y, el último, que sería el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional de 1976. Los siete años de gobierno de las juntas militares se caracterizaron por la anulación del estado de derecho, la desaparición forzada de personas, las detenciones arbitrarias, el robo de bienes personales, los delitos contra la integridad sexual, el exilio forzado, la censura, la persecución y la apropiación ilegítima de bebés. Estas

fueron algunas de las violaciones realizadas contra los derechos humanos. Inicialmente, se dirigió una dura y fuerte política de persecución contra militantes, trabajadores, estudiantes y disidentes políticos.

Con el paso de los años, al finalizar los años setenta, comenzaron a ser atenuadas las mecánicas represivas, disminuyendo el número de personas secuestradas. Ello se relaciona con el relevo de Jorge Rafael Videla, el cual formaba parte del ala dura del Ejército y quien se desempeñó cinco años como presidente de facto. Encabezó uno de los períodos más oscuros de la dictadura, a través de la censura, la represión y la desaparición forzada de personas. Sus sucesores Roberto Eduardo Viola, Leopoldo Fortunato Galtieri y Reynaldo Bignone, aplicaron estrategias más moderadas, con cierta apertura política, pero de carácter limitado. Sumado a la aparición en escena de organismos internacionales, que comenzaron a hacerse eco de los reclamos de aquellos sectores de la sociedad que se animaron a hacerlo, como fue el caso de Madres de Plaza de Mayo.

Conocer el desarrollo del derrotero que iniciamos como país, y el despliegue de nuestro sistema democrático a lo largo del siglo XX –entre vaivenes y desafíos constantes– nos permite repensarnos como sociedad, pero principalmente, forjar nuestra identidad como Nación democrática. Por eso, la intención de este breve aporte es contribuir a su análisis desde una perspectiva histórica.

I. Algunas nociones sobre el aparato represivo estatal

Autores de la historia reciente², como Marina Franco en *La represión estatal en la historia argentina reciente* (2016), considera a “La última dictadura militar como una marca excepcional y un momento de ruptura en la historia argentina del siglo XX” (p. 15). Pero, ¿qué es lo que la diferencia de los otros golpes anteriores ocurridos en nuestro país? Las transformaciones acontecidas durante los siete años de gobierno militar en la economía y la sociedad, fueron uno de los aspectos consolidados a largo plazo que permite distinguir este proceso en particular. Sin embargo, para poder comprender su naturaleza y tiempo de duración, es necesario insertar este momento en una compleja trama histórica desarrollada en este siglo.

Pensar en la violencia estatal es uno de los elementos recurrentes a la hora de estudiar estos fenómenos. Sin embargo, cabe plantearse cuál es la marca que introduce la novedad, ya que la represión se consideró como una forma de instrumento de disciplinamiento social permanente, utilizado con variables grados de intensidad. La hipótesis planteada por Franco (2016) es que:

² La historia reciente comprende los procesos históricos de las últimas décadas, el estudio de pasados próximos o el denominado, pasado presente. Refiere a procesos históricos cuyas consecuencias directas conservan aún fuertes efectos sobre el presente, en particular en áreas muy sensibles, como el avasallamiento de los derechos humanos más elementales. Este tipo de historiografía surge, generalmente, en países que atravesaron situaciones de enorme violencia social o estatal que generaron demandas de reparación y justicia de los sectores afectados y que continúan vigentes como problemas del presente, incluso muchas décadas después de ocurridos los acontecimientos (Franco & Lvovich, 2017).

A partir de 1955, comienza a afirmarse en las políticas de represión estatal un conjunto de elementos recurrentes y novedosos que, en su articulación, configuraron un proceso específico y de mediano plazo que incluyó hasta la última dictadura y que se cerró en 1983. (p. 16)

En este sentido, es importante hacer distinciones al respecto, según menciona Franco (2012) en *Pensar la violencia estatal en la Argentina del siglo XX*:

Establecer que la dictadura militar es terrorismo de Estado, pero no así los años previos, lo cual supone dejar fuera lógicas de extrema violencia estatal con fuerte articulación interna, y coloca a la dictadura como un momento de ruptura y diferencia absoluta. (p. 2)

Estas observaciones invitan a comprender que la violencia estatal en Argentina durante el siglo XX no puede reducirse únicamente a un periodo de dictadura militar, sino que debe analizarse como un fenómeno más amplio y complejo. Esto implica reconocer que prácticas represivas y lógicas de control político estuvieron presentes en diferentes momentos y regímenes, ya fueran democráticos o autoritarios, y que la militarización del orden interno y la configuración del enemigo interno trascendieron etapas políticas específicas. Así, la violencia estatal se presenta como un hilo conductor que atraviesa las alternancias políticas, incorporando continuidades en sus mecanismos y justificaciones, aunque con intensidades y modalidades variables según el contexto histórico y la correlación de fuerzas. En este sentido, resulta fundamental:

Pensar la violencia estatal es desnaturalizar la asociación entre prácticas represivas y gobiernos militares, que en parte es resultado del foco de análisis exclusivamente puesto en los cortes institucionales y la alternancia cívico-militar como rasgo distintivo de la historia argentina del siglo XX. [...] La percepción y demarcación de un 'otro peligroso' fue implantándose tanto a través de gobiernos militares como en gobiernos democráticos. La alternancia cívico-militar es un factor importante a la hora de comprender el desarrollo de ciertas formas de violencia, pero sólo es uno de los elementos, que no explica de forma total el desarrollo de estas instancias. (Franco, 2012, pp. 2-3)

Este enfoque amplía el análisis, superando la visión tradicional que asocia de forma directa terrorismo de Estado solamente con la última dictadura militar, e incorpora el estudio de las formas previas de represión y sus vínculos con las estrategias políticas y sociales desplegadas tanto en gobiernos democráticos como autoritarios. De este modo, se problematiza la imagen de un quiebre absoluto y se abre camino a una comprensión más integral sobre cómo la violencia estatal se instituyó y naturalizó en distintos momentos de la historia argentina. Al respecto, algunas de las manifestaciones de la violencia estatal mencionadas por Franco (2012)

son: el uso de medidas de excepción, en especial, el recurso al estado de sitio para solucionar conflictos políticos y sociales, la militarización del orden interno como una constante en las formas de resolver situaciones de alto nivel de conflictividad política y social, la identificación entre orden interno y defensa nacional, factor clave para explicar cómo las lógicas represivas y su militarización se implantaron en políticas internas llevando a situaciones de gobierno de completa excepción jurídica, y la construcción de la peligrosidad del enemigo interno como sostén representacional y legitimador de las medidas de excepción, de la militarización del orden interno y de la homologación entre seguridad y defensa nacional.

De esta forma, resulta necesario comprender que el análisis de la violencia en este período implica un abordaje complejo y no siempre estático ni determinante, siendo necesaria la inclusión de los distintos aspectos que la comprenden y la rodean. Por ello, es que:

La existencia de un creciente proceso de violencia política resulta insuficiente, si no se acompaña con la descripción y análisis de sus características, modos de ejercicio, actores, efectos, etc. [...] La violencia insurgente o revolucionaria debe ser diferenciada de la represión, es decir, de la implementación de un conjunto de mecanismos coactivos por parte del Estado. (Águila, 2013, p. 3)

Por lo tanto, el análisis de la violencia implementada por parte del Estado debe realizarse atendiendo a sus elementos particulares, así como también al estudio de la violencia ejercida por sectores políticos y revolucionarios considerados violentos durante los años 70 en Argentina, incluyendo grupos armados como Montoneros, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Debe ser considerado, en primera instancia que uno es producto de la aplicación del aparato estatal, y otro, de sectores o grupos de personas. Esto permite el estudio de la violencia aplicada en esta época, permitiendo su análisis particular, atendiendo su procedencia y fines, y evitando caer en tipologizaciones o macroescalas de explicación.

II. Fundamentos en torno al poder

¿Por qué abordar el poder? Porque en la temática elegida, la noción foucaultiana de poder involucra la inducción de placer³, pero también la producción de cosas y discursos. Es decir, aquella “red productiva que atraviesa todo el cuerpo social, mucho más que como una instancia negativa cuya función es reprimir” (Foucault, 2019, p. 30). Si se piensa en un régimen dictatorial, inmediatamente se asocia al concepto de violencia física, es decir, represión. No obstante, la forma de ejercer coacción o manipulación no siempre estuvo dada solamente por este factor.

³ La alusión interpreta el poder como un instrumento productivo que permite obtener conocimiento, pero también, influir en la que forma en la que se puede experimentar placer.

El poder simbólico se manifiesta como poder de constituir el dato a través del enunciado, de hacer ver y creer, de confirmar o transformar la visión del mundo y, mediante eso, la acción sobre el mundo, que permite obtener el equivalente de lo que se obtiene por la fuerza (física o económica). (Bourdieu, 2001, p. 49)

De este modo, el poder simbólico no se limita a la imposición directa mediante la fuerza física o coercitiva, sino que opera principalmente a través de la construcción y difusión de marcos interpretativos que moldean la realidad social. Al constituir “datos” y establecer verdades aceptadas, este poder condiciona las percepciones y comportamientos de los sujetos, naturalizando las relaciones de dominación y haciendo que dichas desigualdades parezcan legítimas y necesarias dentro del orden social vigente.

Entonces “los ‘sistemas simbólicos’ cumplen su función de instrumentos de imposición o de legitimación de la dominación que contribuyen a asegurar la dominación de una clase sobre otra -violencia simbólica-” (Bourdieu, 2001, p. 47).

Los períodos atravesados por dictaduras, implicaron otras formas de presión y manipulación social, de tipo simbólico. Uno de ellos fue el caso de los medios de comunicación. Esto puede observarse a través del análisis del discurso aplicado y observado en los meses previos al pronunciamiento militar de marzo de 1976, donde la prensa local sanjuanina, menciona de forma constante la crisis económica, política y social⁴. “Situación que se ve contenida luego de producido el golpe, donde los titulares provinciales como Diario Tribuna o Diario de Cuyo evocan ‘Total tranquilidad en la provincia’ o ‘Reina la tranquilidad’” (Rivera, 2023, p. 103). Es así, que el análisis de la prensa escrita, en este caso, visibiliza el ejercicio del poder simbólico instrumentado a través del discurso⁵.

Sin embargo, el poder posee varias aristas. En el caso analizado, no siempre la explicación puede encontrarse en dimensiones expresamente políticas e ideológicas.

Así, para el caso de las burocracias provinciales y municipales se ha constatado que buena parte de los cargos directivos fueron ocupados por personas que encontraron en el contexto dictatorial, una oportunidad de ascenso laboral, sin que mediara en ello adscripción ideológica explícita al régimen. (Bohoslavsky & Lvovich, 2017, p. 227)

Esto indica otra dimensión, no de pertenencia ni de afiliación, pero tampoco de control directo ejercido a través de la violencia. La burocracia estatal funciona en esta instancia como un elemento de control indirecto, ya que accedían a los cargos quienes estaban “limpios” o no se encontraban vinculados con partidos políticos o algún tipo de ideología o militancia política.

⁴ Metodología de análisis aplicada por el autor/a, a partir del análisis de discurso de la prensa escrita (Rivera, 2023).

⁵ Este análisis fue realizado a partir de análisis crítico del discurso que permite el estudio del modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político (Van Dijk, 1999).

Por lo tanto, el poder se manifiesta en tres dimensiones interrelacionadas: la represión física directa, visible en la coerción y violencia de los regímenes autoritarios; el control simbólico, que opera mediante los medios y discursos para construir y naturalizar una realidad favorable al poder; y el control burocrático, que asegura el funcionamiento del Estado a través de la selección de funcionarios “limpios”, sin necesidad de adhesión política explícita. Estas formas combinadas sostienen y reproducen un sistema de dominación complejo y eficaz.

III. Las formas de la militarización

En relación con el progresivo proceso de militarización registrado a lo largo de estos años, las continuas intervenciones de las Fuerzas Armadas fueron marcando un aumento paulatino en los ámbitos de la sociedad argentina puestos en tela de juicio por dichas fuerzas, así como una creciente profundización del grado de participación militar.

El éxito de la insurrección militar de 1955 inauguró un nuevo patrón de intervención militar en la política argentina. Entre 1930 y 1955, las Fuerzas Armadas se habían constituido en guardianes de los gobiernos constitucionales. A excepción del corto período entre 1943 y 1945, los militares se abstuvieron de participar directamente en la conducción del Estado. Es así que durante los gobiernos conservadores de los años treinta y cuarenta, y durante la presidencia de Perón entre 1946 y 1955, no tuvieron una incidencia significativa en el manejo de los asuntos públicos. A partir de 1955 se transforma ese patrón de intervención a raíz del desarrollo de un tipo de intervención tutelar. (Cavarozzi, 2002, p. 5)

En 1955 y 1962 los militares se limitaron a impedir la continuación de regímenes políticos a los cuales se oponían. A principios de la década de 1960, importantes sectores de las Fuerzas Armadas advirtieron que, los beneficios obtenidos mediante la intervención tutelar eran inferiores a los costos ocasionados por ésta. A partir de 1963, con el advenimiento de los radicales del pueblo al poder, los militares suspendieron en buena medida su intromisión en los asuntos de gobierno. Para Cavarozzi (2002, p. 5): “Sin embargo, el interregno ‘profesionalista’ de 1963-1966 -y la paralela reunificación del Ejército, y del conjunto de las Fuerzas Armadas, alrededor de Onganía- precedió e hizo posible la articulación definitiva de la doctrina de la ‘seguridad nacional’”.

Durante la década de 1960, las Fuerzas Armadas redujeron su intervención directa en el gobierno, pero aprovecharon ese período para reorganizarse y consolidar una doctrina centrada en la seguridad nacional y el control del “enemigo interno”. Este proceso estableció las condiciones para un accionar más autoritario y para la radicalización política que definirían los golpes de Estado subsiguientes, particularmente el de 1966 y, con mayor intensidad, el de 1976, cuando las fuerzas militares buscaron llevar a cabo una transformación profunda de la sociedad argentina.

En 1966, el programa militar fue más allá y propugnó la instalación de un régimen no democrático sostenido por las Fuerzas Armadas. En 1976 finalmente, la ideología del golpismo fue todavía más revolucionaria. Al proyecto de establecer un gobierno de las Fuerzas Armadas, se agregó la visión de la necesidad de producir un cambio profundo en la sociedad argentina. (Cavarozzi, 2002, p. 11)

Los enfrentamientos políticos armados producidos entre 1973 y 1976 no pueden ser considerados como el resultado exclusivo del despliegue de la Triple A sobre sus enemigos. Por el contrario, los conflictos fueron múltiples y de características muy disímiles: los actores estaban conectados, pero difícilmente pueda decirse que se trataba de actores de alcance nacional ni uniformes en sus prácticas y alineamientos ideológicos. “La especificidad regional de las prácticas represivas debe ser entendida como parte de fenómenos más amplios y de más largo plazo” (Bohoslavsky & Lvovich, 2017, p. 234).

La seguridad nacional como objetivo y la subversión como enemigo -que tampoco eran nociones nuevas- fueron adquiriendo un peso mayor como objeto de políticas represivas cuyo garante primero y último serían las Fuerzas Armadas. El actor castrense reclamó y fue reclamado para intervenir en problemas de seguridad, lo cual le otorgó también mayor autonomía y capacidad de presión sobre el juego político. (Franco, 2016, p. 32)

Las transformaciones ocurridas en el Estado, así como en sus agencias, dispositivos y la lógica de los sujetos, constituyen un marco fundamental para comprender este estadio. Por ello es que Franco destaca que:

El desarrollo de algunas estructuras represivas del Estado tuvo antecedentes previos —e importantes— a 1955, por ejemplo, la creación de una Sección Especial para la lucha contra el comunismo dentro de la Policía Federal en 1932; la presencia militar recurrente en la conducción de esa estructura; la creación de la Dirección de Coordinación Federal en 1944 para tareas de inteligencia interna o el desarrollo de las estructuras de inteligencia dentro de las Fuerzas Armadas, así como el proceso de creación de la futura SIDE entre 1949 y 1954 como organismo neurálgico de todos los servicios de inteligencia del Estado. (Franco, 2016, p. 33)

Estas consideraciones permiten pensar a la represión estatal (ya sea un régimen dictatorial o una democracia) y sus mecanismos como elementos que fueron instaurándose paulatinamente en el tiempo, como una forma de control social, y que luego, serían sistematizados con el denominado crescendo de intervenciones militares. Como explica Cavarozzi (2022, p. 11) “Las sucesivas intervenciones militares fueron jalonando un crescendo de multiplicación de los planos de la sociedad argentina cuestionados por las Fuerzas Armadas y, paralelamente, de intensificación del nivel de involucración militar”.

El período 1955-1983 está marcado, por lo tanto, por interrupciones, discontinuidades y rupturas. Otro análisis acotado y breve, pero que permite echar algo de luz sobre este período, es el aporte realizado por Marina Franco (2016, p. 33):

Los años entre 1955 y 1966 estuvieron jaqueados por el problema de la contención del peronismo y una disputa irresuelta por el poder que explica en buena medida el recurso al estado de excepción y al poder autoritario; pero, a la vez, esos años constituyen también el momento fundamental de la Guerra Fría, de la difusión de las doctrinas de la guerra revolucionaria entre los sectores dominantes (civiles o militares) y de una imbricación creciente entre peronismo y marxismo como representación del enemigo.

Mientras que, en un extenso corte relativo a “los años 1966-1983, las lógicas represivas fueron adquiriendo un carácter total, tendiente a la eliminación del enemigo subversivo y bajo el presupuesto de su omnipresencia como guerra no declarada” (Franco, 2016, p. 34).

Se introduce un cambio sustancial, según menciona Franco (2016):

El desplazamiento de la represión bajo mecanismos legalizados a la represión clandestina y, por consiguiente, también un cambio en los métodos, cada vez más brutales. Lo cual empezó a producirse con el endurecimiento represivo durante la segunda etapa de la ‘Revolución Argentina’, a fines de los años sesenta. (p.34)

El caso de la instauración del Operativo Independencia durante la presidencia de María Estela Martínez de Perón, con un teatro de operaciones ubicado en Tucumán, supone un recrudecimiento del aparato represivo estatal durante el gobierno democrático, materializado a través de secuestros, torturas y ejecuciones de obreros, estudiantes y todo aquel individuo que resultara sospechoso de incurrir en una actividad guerrillera.

En la obra de Franco (2016) mencionada con anterioridad, hacia 1975-1976, se produce “el inicio sistemático de la represión netamente clandestina a partir de los dispositivos de desaparición forzada, centros de detención, tortura, desaparición de cuerpos y apropiación de niños” (pp. 35-36). Los intentos de separación en períodos y/o años buscan explicaciones que puedan comprender los elementos acaecidos en la época, sin ánimos de incurrir en generalizaciones, debido a que es necesario atenerse a la especificidad que proyecta cada proceso en sí mismo.

IV. Aspectos ideológicos y discursivos

Discursivamente, la noción de otredad inducida hacia un “otro peligroso” (abordado líneas más arriba) instaló la idea acerca de la necesidad de intervenir el gobierno elegido democráticamente, en pos de ser la única solución al caos social, político y económico. Para Avellaneda (1986) “Analizar el discurso de censura y control cultural en la Historia Argentina Reciente es también dibujar la red por donde circuló la versión del poder que culminó en el accionar represivo iniciado a mediados de la década de los sesenta” (p. 7). Por ello, se abordará

en este apartado una breve inclusión respecto al análisis de discurso circulante en los principales medios gráficos que permita un acercamiento a la noción de circulación de poder a través del discurso de censura.

Un concepto relacionado en este caso es el de ‘interés de la Nación’, inventariado en el discurso como la defensa de la soberanía y de la integridad nacional y territorial; como el mantenimiento del orden para evitar la disociación de la escala de valores del sistema institucional propio. (Rivera, 2023, p. 100)

El discurso oficial construyó identidades y fronteras simbólicas que definieron un “nosotros” excluyente, fundamentado en valores considerados tradicionales y cristianos, frente a un “ellos” caracterizado como ajeno y peligroso. Por lo tanto, el análisis del discurso permite observar las construcciones en torno a estas figuras:

El ‘estilo de vida argentino’ se conjuga en el discurso con lo católico/cristiano y se opone a lo no católico/no cristiano, ajeno y anómalo, equivaliendo esta última categoría según el discurso a: ateísmo y antirreligión; antihumanismo; confiscación; materialismo. Cuando hacia 1974-1975 se inicia la etapa de máxima represión del período, el discurso de censura cultural ya estaba preparado para incorporar la sistematización que seguirá desde entonces hasta el final del ‘Proceso de Reorganización Nacional’ de 1976-1983. Se establece así, desde temprano, la exposición de la Nación al peligro de una infiltración o penetración ideológica corruptora. (Avellaneda, 1986, p. 22)

Previo al golpe de 1976, el discurso oficial construyó al “subversivo” como el enemigo central, vinculando su amenaza a un declive moral y político que justificaba la intervención militar. Esta figura clave sirvió para afianzar la cohesión interna de las Fuerzas Armadas, basada en la eficiencia militar, la responsabilidad en el mando y el sacrificio de quienes defendían la causa. Paula Canelo (2001) aborda la construcción del “enemigo subversivo” de la siguiente forma:

En una primera etapa, el enemigo principal es el ‘subversivo’ bajo sus diferentes formas, o aliado a otros ‘enemigos’ cómplices, y el rol de las Fuerzas Armadas en la lucha militar es el principal criterio de legitimación. El marco en el cual adquiere fundamental relevancia la figura de este enemigo principal es el período histórico inmediatamente anterior a 1976, donde proliferaron distintas formas de ‘decadencia moral y espiritual’, entre las cuales predominan la ‘corrupción’ política y la ‘demagogia’, que ‘deformaron’ la ‘verdadera’ democracia. La creencia que cimenta la cohesión interna en esta etapa se relaciona muy íntimamente con la naturaleza del enemigo: está dada por la ‘eficiencia militar’ que conducirá a la victoria, la ‘responsabilidad’ asumida en la conducción del proceso, y la ‘sangre de los mártires’ que dieron la vida por la ‘causa’. (p. 127)

Trasladando estos aspectos al ámbito local, se observaron elementos similares en el caso de los medios de comunicación escritos durante el último golpe militar en San Juan⁶, quienes ideológicamente se constituyeron como:

Un fuerte soporte de connivencia, mostrándole a la población la necesidad de un cambio emprendido desde el ámbito militar, y más precisamente desde las FF. AA.; brindando así, soporte ideológico a través de la construcción de conceptos en torno a la nacionalidad –como el de unidad, respeto, orden, cristianismo, familia- los cuales eran presentados como apropiados, en detrimento de los grupos considerados antinacionales –marxistas, comunistas, ateos, etc.-. Partiendo del análisis de los periódicos en fechas previas al golpe, se observó que la situación visibilizada era de tensión y violencia, generando así un clima inquietante en los lectores, mostrando luego, ocurrido el golpe, que la intervención armada era la solución adecuada a la violencia y a la inestabilidad social y económica imperante durante el gobierno anterior. (Rivera, 2023, pp. 107-108)

Al respecto, la noción de poder simbólico de Bourdieu y las formas de control de Foucault, son las herramientas conceptuales y metodológicas que posibilitaron el análisis discursivo de la información presentada en los principales medios escritos locales. Buscaron mostrar a la población que la situación previa de caos -que no supieron conducir los gobiernos integrados por partidos políticos, en un sistema democrático- pudo ser controlada, a través de la intervención necesaria y eficaz de las FF.AA. Producto de esta decisión, los medios gráficos locales reflejaron que el país se encontraba en orden –o al menos, en un proceso forzoso de reorganización-. Este último término justamente indica que la situación previa alude a desastre y/o desorden.

V. El ejercicio de la memoria

Las memorias son, por definición, múltiples en una sociedad pluralista, y la puja por las interpretaciones del pasado encuentran su correlato en la multiplicidad de memorias. “La conformación de estas memorias es disputada y desprendida de la variedad de identidades políticas y pertenencias sociales, así como de factores etarios y de género, entre otros” (Bohoslavsky & Lvovich, 2017, p. 230). Esto permite sondear en la multiplicidad de voces, experiencias y sentidos otorgados a las memorias de la(s) dictadura(s). Si bien se han establecido patrones o determinados elementos que buscan dar cuenta y dotar de cierta uniformidad permitiendo una mejor comprensión de estos procesos, es fundamental percibir la particularidad que

⁶ En una tesis de grado presentada en 2018, se analiza la circulación de las distintas estructuras de poder político, antes y durante la última dictadura cívico-militar en San Juan, a través de la prensa escrita (1976). Tesis de grado sin publicar. Universidad Nacional de San Juan, San Juan; se analizan los periódicos de tirada más amplia de la época “Diario Tribuna (de la tarde)” y “Diario de Cuyo”, desde enero a diciembre de 1976.

encierra cada instancia, no sólo a nivel individual/particular --el caso de la Historia de Vida⁷—, sino inclusive a nivel local/regional.

En este sentido, la escritura de este período de la historia vinculó a la noción de: Estado terrorista -o terrorismo de Estado- al ejercicio indiscriminado del terror sobre la sociedad (o sobre las víctimas), oponiendo a un Estado que ejercía el terror centralmente, a través de prácticas clandestinas sobre el conjunto de una sociedad víctima, indiferenciada, inerme. Esto llevó a invisibilizar tanto el carácter selectivo de la represión y de sus víctimas o la variedad de acciones y dispositivos represivos o las tensiones y la fragmentación de las agencias estatales y paraestatales involucradas en la represión. (Águila, 2013, p. 7)

La inclusión de “la noción de ‘Estado terrorista’ fue, a partir de los inicios de la transición democrática, en el seno de los organismos de derechos humanos, la justicia y los ‘emprendedores’ de memoria” (Águila, 2013, p. 7) lo cual resultó en una definición tan abundantemente citada como escasamente cuestionada o analizada críticamente.

El ejercicio y la escritura de la memoria resultó un fortín necesario para un sector de la población civil (familiares, hijos, nietos y personas cercanas a los detenidos y desaparecidos de la última dictadura militar) con el fin de intentar recuperar parte de la historia que muchos de ellos sintieron, les había sido arrebatada. A la vez que, plasmar sus propias voces, historias y caminos transitados. Mientras que, por otro lado, “el relato político-memorial se centró exclusivamente en la responsabilidad de la institución militar como victimaria” (Franco, 2012, p. 2). Esta situación busca -en un punto de encuentro respecto a las memorias sociales y personales- la puesta de responsabilidad en un actor particular, contraponiendo de esta forma, la “teoría de los dos demonios” o la que refiere a una situación de guerra, discurso instaurado por el gobierno militar.

El rescate de la memoria, por lo tanto, es un instrumento controvertido, en cuanto que, la línea que la separa de la utilización política de la historia es muy difusa, principalmente cuando los gobiernos son quienes se encargan de este rescate. Sin embargo, esta tarea no es monopolio gubernamental. La novedad reside en la apropiación de las memorias personales como integrantes y protagonistas de hechos históricos, y contribuyentes, a su vez, de la historia social y política de su país. El ejercicio de la memoria resulta una constante en la revisión y reconstrucción, -y que forma parte- de aquello que se ha dado en llamar, la identidad nacional.

⁷ La historia de vida es una técnica de investigación. Puede entenderse como una autobiografía singular según lo manifiestan Taylor y Bogdan, que se construye a través de la entrevista etnográfica, entendiendo por tal la entrevista en profundidad y que implica reiterados encuentros cara a cara entre investigador y participante (Martín García, 1995).

VI. La (re)construcción democrática

Los vaivenes cívico-militares acontecidos a lo largo del siglo XX argentino, permiten observar que la democracia como forma de gobierno no es un elemento estático y afianzado, sino que está sujeto a las transformaciones históricas y a las demandas sociales de cada época. Por eso, es necesario apreciar las diferencias entre algunos de los regresos al sistema democrático. Por ejemplo, la transición de 1983 difirió radicalmente de la anterior, es decir, la de 1973. Si bien la condena al “proceso” militar y la oposición a sus políticas económicas y represivas figuraron preponderantemente en los mensajes de los principales partidos políticos, se puso un énfasis paralelo en la temática de la construcción de un orden democrático como tarea central. En relación con ello, Cavarozzi (2022, p. 16) destaca:

La votación de octubre de 1983, no sólo fue un plebiscito contra el gobierno militar, sino que también fue una elección entre dos candidatos y dos partidos. Esto implicó un desplazamiento del eje de enfrentamiento, a diferencia de 1973, cuando los polos opositores habían sido el justicialismo (Perón) y el gobierno militar (Lanusse).

La historia de la democracia en Argentina durante el siglo XX se caracteriza por crisis e inestabilidad, evidenciando las dificultades para su consolidación a lo largo de ese período.

Desde sus primeras versiones históricas, se sostiene la idea de que la democracia sería la forma “natural” para la política argentina, no sólo por sus tradiciones políticas, sino también por las características sociales del país, concebido como una nación joven y “excepcional” en el contexto regional.

Entre 1916, con la asunción de Yrigoyen a la Presidencia, y 1930, año en que un golpe de Estado interrumpió su segundo mandato a poco de comenzado, la democracia argentina vivió su gestación, desarrollo y abrupta suspensión.

El período comprendido entre 1930 y 1943 se caracterizó por distintos ensayos autoritarios, que no lograron consolidarse, y por restauraciones constitucionales marcadas por un ejercicio discrecional del poder y prácticas electorales fraudulentas.

En este sentido, el oficialismo de entonces, la Concordancia, recurrió abiertamente a los llamados “fraudes patrióticos”.

Este ciclo culminó con un nuevo golpe de Estado en 1943, que antecedió el surgimiento del peronismo, fenómeno político central en la historia argentina del siglo XX. Losada refiere que “En treinta años, la Argentina pasó de la confianza en su destino democrático, al desencanto, y finalmente al abandono de la democracia liberal, que sólo lograría restablecerse y consolidarse décadas después, a partir de 1983” (2022, p. 158). Ahora bien, la democracia ¿es factible de ser (re)construida? Puede pensarse que los períodos de regímenes militares generaron una ruptura con aquella forma de gobierno, una instancia de corte, pero a la vez de continuidades, con elementos que se perpetuarían en su aparición a la llegada de un

nuevo gobierno democrático. Es decir, aquel estadio entre el cual se produjo un golpe de Estado y posteriormente el establecimiento de un gobierno democrático, no implica que se eliminarán definitivamente aspectos del período anterior. Uno de los tantos elementos que pueden mencionarse, es en el plano jurídico, el caso de las “leyes de la dictadura”: actualmente nuestro país posee 4.449 leyes vigentes, de las cuales 469 fueron concebidas e impuestas por gobiernos de facto. Algunas de ellas fueron: Ley de Entidades Financieras, la Ley de inversiones extranjeras, la Ley de expropiaciones y el Régimen Penal de Minoridad (Ámbito, 2023).

Hoy, a 40 años de un sistema democrático ininterrumpido en Argentina, cabe preguntarse si es necesario partir de un momento de caída, quiebre y/o ruptura respecto de etapas anteriores, y, por tanto, de una consecuente reconstrucción; o si la reciente tradición democrática recuperada presenta continuidades de períodos anteriores, en donde la construcción de esta Nación se cimenta a partir de la otredad de formas democráticas y elementos de oposición. En la complejidad que envuelve a este proceso, quizás resulte pertinente hablar de rupturas, en cuanto a las distintas formas de gobierno; pero también incluir las continuidades resulta necesario, ya que hay factores que no terminan siendo descartados totalmente, al producirse el traspaso de un gobierno al otro.

VII. Reflexiones finales

Para concluir, y a modo de reflexión en base al abordaje realizado sobre los regímenes militares argentinos y la represión estatal, es importante destacar que los crímenes de lesa humanidad constituyen hechos de violencia perpetrados contra civiles desde el Estado. Debido a su naturaleza, son imprescriptibles, lo que significa que el Estado argentino no puede conceder indultos ni dictar leyes de amnistía, ya que esta condición está respaldada por la Constitución Nacional y fue incorporada en la ley 24.584 de 1995.

En *El derecho a la memoria, verdad y justicia por los crímenes de lesa humanidad* se incluye que:

El derecho a la memoria, verdad y justicia frente a toda violación grave de derechos humanos, incluyendo los crímenes de lesa humanidad, así como la consecuente obligación estatal de investigar, juzgar, sancionar y reparar estas violaciones, se encuentra plasmado en la Constitución Nacional como en diversos instrumentos internacionales de igual jerarquía, tales como los artículos 1.1 y 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos [CADH], artículos 2 y 14.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [PIDCP], artículos 1, 4, 6 y 9 de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas [CIDFP] y los artículos 4 y 5 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [CCT]. (Ministerio Público Fiscal, 2021, p. 7)

Estas obligaciones estatales tienen por objetivo el derecho a la verdad de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, sus familiares y la sociedad en su conjunto.

El aparato represivo estatal implicó la muerte y desaparición de miles de personas, lo que demanda una profunda reflexión social y colectiva sobre el significado de pensarnos como Nación desde el retorno democrático.

En particular, esta reflexión es vital para las generaciones nacidas tras la restauración democrática de 1983, que experimentaron el neoliberalismo de los años 90 y la crisis del 2001, sin haber atravesado directamente los vaivenes cívico-militares. Los aspectos tratados en las reflexiones finales tienen como propósito abrir espacios para futuras investigaciones relacionadas con la temática.

Finalmente, resulta fundamental que el análisis histórico y social no se limite únicamente a hitos emblemáticos, como el golpe del 24 de marzo de 1976 o la asunción presidencial del 10 de diciembre con Raúl Alfonsín. Principalmente, estos momentos deben servir para ampliar la mirada y centrar el debate en un panorama abierto, en constante construcción y en el que la investigación local y regional continúe siendo una deuda pendiente, así como un desafío interdisciplinario permanente.

Este trabajo buscó esclarecer, a través de distintos aspectos como la creciente militarización, la represión estatal, el poder simbólico, los vaivenes entre democracia y dictadura entre 1955 y 1983, así como los elementos ideológicos y discursivos, el ejercicio de la memoria y la (re)construcción democrática, algunos de los múltiples tópicos que conforman este intrincado período histórico argentino. De este modo, se intenta evitar simplismos que reduzcan ambas formas de gobierno a meras categorías uniformes, y en cambio, se procura evaluar las particularidades específicas de cada período y gobierno, considerando sus contextos y elementos singulares. La identificación precisa de estos elementos en su marco temporal posibilita una comprensión más amplia y matizada de la historia política argentina.

Referencias

Águila, G. (2013). La represión en la historia reciente argentina: perspectivas del abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas. *Contenciosa*, 1, 1-15. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Contenciosa/article/view/5043/7680>

Ámbito. (2023, 27 de marzo). Proponen que el Congreso revise todas las leyes sancionadas durante la dictadura. <https://www.ambito.com/politica/proponen-que-el-congreso-revise-todas-las-leyes-sancionadas-la-dictadura-n5683722>

Avellaneda, A. (1986). *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983 (Tomo 1)*. Centro Editor de América Latina.

Bohoslavsky, E., & Lvovich, D. (2017). La historia reciente argentina a escala regional (1973-1983). En S. Bandieri (Ed.). *La historia argentina en perspectiva local y regional: nuevas miradas para viejos problemas (Tomo 2, pp. 215-238)*. Tesleo.

Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales* (2^a ed.). Desclée de Brouwer.

Canelo, P. (2001). La legitimación del Proceso de Reorganización Nacional y la construcción de la amenaza en el discurso militar argentino (1976-1981). *Sociohistórica*, 9, 123-146. <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn9-10a04/1819>

Cavarozzi, M. (2002). *Autoritarismo y democracia (1955-1996)*. Eudeba.

Foucault, M. (2019). *Microfísica del poder*. Siglo Veintiuno Editores.

Franco, M. (2012). Pensar la violencia estatal en la Argentina del siglo XX. *Lucha Armada en la Argentina, 8, 20-31. https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/represionestatal_franco.pdf

Franco, M. (2016). La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas. En G. Águila, S. Garaño & P. Scatizza (Comps.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* (pp. 483-510). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Franco, M., & Lvovich, D. (2017). Historia reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 47, 190-201. https://www.researchgate.net/publication/324441147_Historia_Reciente_apuntes_sobre_un_campo_de_investigacion_en_expansion

Losada, L. (2022). Conservadurismo y democracia en Argentina: formulaciones intelectuales y reflexiones políticas en el pensamiento liberal (1912-1943). *Cuadernos de Historia Contemporánea, 44, 155-174. <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/download/83309/4564456561340>

Ministerio Público Fiscal. (2021). El derecho a la memoria, verdad y justicia por los crímenes de lesa humanidad: Dictámenes del Ministerio Público Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2012-2021). Dirección General de Derechos Humanos. <https://www.>

mpf.gob.ar/dgdh/files/2021/06/MPF_dictamen-9_Julio_21_v2.pdf

Rivera, G.. (2018). Cambios y circulación de las distintas estructuras de poder político antes y durante la última dictadura cívico-militar en San Juan, a través de la prensa escrita (1976) [Tesis de grado no publicada]. Universidad Nacional de San Juan.

Rivera, G. (2023). La última dictadura militar en San Juan. En A. Paredes & P. Bayle (Comps.), *Conversaciones latinoamericanas: A propósito de los 50 años del golpe cívico-militar en Chile y 40 años de la recuperación de la democracia en Argentina* (pp. 99-110). Centro de Publicaciones.

Van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, (186), 23-36. https://www.academia.edu/4097281/Teun_Van_Dijk_El_analisis_critico_del_discurso